

TRABAJO ORDINARIO EN EL SENADO

Tienen este mes para 100 nombramientos

**DEBERÁ
COMPLETAR
EL INAI y
magistrados
electorales en
los estados**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Con una orden judicial que lo insta a cumplir con su obligación constitucional y en medio de la polarización interna, el Senado regresa a sus últimos 15 días de actividades ordinarias para tratar de concluir los procesos legislativos para concretar al menos 100 nombramientos, entre ellos de tres comisionados del Inai, institución que se quedó sin poder jurídico para que su pleno emita resoluciones.

Pero además, está a sólo 15 días de concretar los nombramientos de magistrados electorales, que dejaron mochos 31 tribunales electorales estatales y a 5 salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Senado tiene programadas 7 sesiones del pleno y aunque todas las fuerzas políticas han expresado su voluntad por lograr acuerdos, en los hechos no hay señales de posibles acuerdos.

Panistas como Damián Zepeda responsabilizan a Ricardo Monreal de ser quien frena el proceso le-

gislativo, mientras que Monreal responde que es la oposición la que se ha fraccionado y eso impide la construcción de mayorías calificadas.

Pero además del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai), cuyo pleno no puede sesionar, dado que el Senado no nombró a ninguno de los tres comisionados que le hacen falta para tener el quórum legal, el Senado tiene en la agenda otros nombramientos.

Desde el 2021, el Senado ha acumulado un rezago inédito en nombramientos, porque las diferencias que tienen Morena con la oposición no le ha permitido formar las mayorías calificadas que se requieren, pero desde que comenzó la llamada sucesión presidencial adelantada, las diferencias también han crecido en el interior de la bancada de los senadores de Morena, como lo ha informado su coordinador, Ricardo Monreal.

Incluso desde el 21 de octubre del 2021, el Senado tiene listo el dictamen de elegibilidad de cerca de 300 aspirantes a ocupar 20 vacantes en 17 entidades federativas, que se registraron entre 2020 y 2021 y que

hasta el momento no se han concretado.

Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán están a la espera de la construcción de acuerdos en el Senado desde hace cerca de dos años para esas primeras vacantes.

En noviembre del 2021, el Senado emitió una nueva convocatoria para ocupar las magistraturas vacantes en los tribunales electorales de Tamaulipas y una más de Jalisco, con lo cual sumaron 18 entidades federativas con tribunales electorales mochos.

A los largo de 2022 y en los primeros días de este 2023 se registraron más vacantes en otras entidades, por lo que la semana pasada el Senado emitió la convocatoria para la elección de magistrados en 17 entidades federativas.

Así, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas están en el proceso de inscripción de los aspirantes a sus vacantes, que en el caso

de Baja California Sur, Ciudad de México, Querétaro y Tabasco, ya acumulan al menos tres vacantes en los plenos de sus órganos jurisdiccionales en materia electoral.

Pero además, tiene detenido el proceso de elección de los magistrados a cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque, de acuerdo con la información que poseen los senadores de Morena, los integrantes de la Sala Superior entregó una lista de recomendados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y logró que 12 de 15 posibles quedaran en las ternas, lo que ya fue negado por el propio presidente del Tribunal.

Esta semana se define el proceso legislativo para magistrados de tribunales agrarios, pero sin que hasta el momento exista acuerdo entre los grupos parlamentarios para concretar los nombramientos.



EL DATO

Contexto

El Inai ya interpuso una controversia constitucional para obligar al Senado de la República a completar los nombramientos.

PENDIENTES

A estas entidades les faltan nombramientos de funcionarios para los tribunales electorales.



Foto: Daniel Betanzos

Actualmente, el Inai no puede operar, ya que la falta de 3 integrantes le impide tomar decisiones.



Foto: Especial

A las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también les faltan nombramientos.

